

## 42 Madrid Fundación Telefónica

Distrito Telefónica, Edificio Norte 3, Ptas. 1 y 2 Ronda de la Comunicación, s/n 28050 Madrid, España

Fundación Telefónica lleva más de 20 años trabajando en proyectos de innovación educativa y actuando como "catalizador del cambio" buscando metodologías innovadoras e impulsando el lado más humano y más social de la era digital.

De esta manera, nos sumamos a 42, con el objetivo de formar a las personas en las competencias digitales y transversales que demandan las profesiones digitales del futuro. 42 nace como un proyecto formativo, gratuito, inclusivo y absolutamente transformador que fomenta el talento digital que el mercado laboral necesita. Como parte de esta misión, y dentro de la propia metodología de 42, existen dos momentos de conexión entre dicho mercado y los estudiantes denominados "experiencia en empresas" (Internship I y II), que 42 Madrid Fundación Telefónica ha decidido que sean obligatorias para conseguir el certificado final.

El proyecto "Internship I" se abre una vez se haya superado "Common Core" (tronco común del "cursus") y el proyecto "Internship II" se abre a partir del nivel 14. Cada estudiante elegirá cuándo desea hacer su "experiencia en empresas", siendo este el máximo responsable de buscar la entidad donde realizar la experiencia.

El rol de 42 es atraer a empresas y entidades para que conozcan el talento digital que se forma en el campus y posicionar el proyecto como la mejor alternativa para cubrir los perfiles digitales que el mercado laboral necesita.

El estudiante , mayor de edad, con documento acreditativo de su identidad , número , como participante en el proyecto 42 Madrid de Fundación Telefónica, se compromete, con la firma del presente documento, a:

- 1) Velar por los valores de 42 que aplican a la realización de la "experiencia en empresas":
- ➤ El **respeto a la integridad física y moral** de todas las personas que forman parte de la Comunidad 42, incluyendo, en este caso, cualquier persona de la entidad en la que se realice la "experiencia en empresas".
- > La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- La corrección en el trato social, en especial mediante el empleo de un lenguaje apropiado y educado actuando siempre con el máximo respeto, tanto presencialmente como en cualquier canal, medio online o red social.
- > El respeto al derecho de los demás a trabajar y el interés por desarrollar el propio trabajo con responsabilidad.
- ➤ La **buena fe y la lealtad** en el desarrollo de las actividades durante la vida formativa y laboral relacionada con la Comunidad 42.
- > La puntualidad y respeto por la normativa interna de la entidad donde se realice la "experiencia en empresas".
- 2) Cumplir obligatoriamente los hitos establecidos dentro del proyecto Internship I y II (recogidos en el "Manual de experiencia en empresas" y en el propio proyecto de la Intranet).
- 3) Formalizar la "experiencia en empresas" con la entidad donde va a realizar la Internship.

La experiencia en la empresa/entidad solo podrá ser interrumpida en casos de fuerza mayor, o en el caso de que la empresa/entidad no haya respetado los términos del contrato que el estudiante haya acordado con esta y pueda demostrarlo. En estos supuestos, el staff de 42 Madrid Fundación Telefónica estudiará caso a caso la superación o no del Internship.